

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Salento Quindío, catorce de junio del año dos mil veintidós.

Dentro del presente proceso declarativo de “PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LOS DERECHOS Y EFECTOS LEGALES DE LA SENTENCIA 076 DEL 28 DE MARZO DEL 2005 DICTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA”, promovido por OLGA MERY ESCOBAR LONDOÑO, por intermedio de apoderado judicial, contra CARLOS ALBERTO GUTIEREZ VILLEGAS, se tiene que el Despacho mediante auto proferido el veinticuatro de mayo del año en curso convocó a las partes para agotar la audiencia consagrada en el artículo 372 del Código General del Proceso, pero equivocadamente se hizo mención como un proceso Reivindicatorio, por lo cual habrá de corregirse dicho auto en el sentido correcto del tipo de proceso que se adelanta.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso declarativo de “PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LOS DERECHOS Y EFECTOS LEGALES DE LA SENTENCIA 076 DEL 28 DE MARZO DEL 2005 DICTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA”, promovido por OLGA MERY ESCOBAR LONDOÑO, por intermedio de apoderado judicial, contra CARLOS ALBERTO GUTIEREZ VILLEGAS, se aclara el auto proferido el veinticuatro de mayo del año en curso, en el sentido que el proceso que se adelanta es un declarativo de “PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LOS DERECHOS Y EFECTOS LEGALES DE LA SENTENCIA 076 DEL 28 DE MARZO DEL 2005 DICTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA”.

NOTIFÍQUESE.

MILLER GAITAN MARTÍNEZ
Juez.

Firmado Por:

**Miller Gaitan Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Salento - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aba178d4a7b000021b2c882fd41355cccafad3eda4e20e9a2ed767ce15164889**

Documento generado en 14/06/2022 06:29:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**